



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba

Tel./ Fax: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 1911/11

VISTO:

Que el Municipio ha encomendado proyectos de Obras de Desagües para distintos barrios de nuestra ciudad, entre ellos el de "Calle Cochabamba – Quebrada de Tello"; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente comenzar las adquisiciones necesarias para luego dar paso a la etapa de ejecución de dicha obra.

Que es factible efectuarla por Administración Municipal, para lo cual se han adquirido las maquinarias necesarias con la debida anticipación.

Que para dicho inicio debe contarse con los materiales más relevantes e imprescindibles, como son los conductos por los cuales se derivará el agua de las lluvias.

Que esta adquisición será financiada con los ingresos del Fondo Solidario Federal, y por el monto presupuestado debe efectuarse por Licitación Pública, lo que asegura garantía necesaria para el debido control del gasto por parte de los distintos estamentos municipales.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ART.1º) AUTORIZASE al D.E.M a efectuar un llamado a Licitación Pública para la Adquisición de Caños Premoldeados de Hormigón, acorde a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones y Especificaciones Técnicas, determinado según el anexos I y II, que pasan a ser parte integrante de la presente.

ART.2º) DETERMÍNESE que los referidos Pliegos podrán adquirirse en Tesorería de éste Municipio, en horario de 7,15- a 13,30 hs., a un valor de \$ 500,00- (pesos quinientos.)

ART.3º) ESTABLÉCESE que la Recepción de las Propuestas se realizará por Mesa de Entradas de este Municipio hasta las 12.00 horas del día designado para la apertura de sobres. Las que ingresen vencido este plazo se considerarán fuera de hora, sin valor para la presente Licitación.

ART.4º) DISPÓNESE que la Apertura de los Sobres conteniendo las Propuestas se realizará el día y hora que determine el DEM mediante Decreto, en el área de Intendencia de este Municipio.


YANINA N. SALUT
Secretaria Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




JOSE LUIS CHESA
Presidente Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba

Tel./ Fax: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 1911/11

ART.5°) PUBLÍQUESE por 2- (dos) días consecutivos en el Boletín Oficial y 2- (dos) días en un periódico de circulación diaria, con hasta 5- (cinco) días de anticipación entre la última publicación y fecha de apertura de las propuestas.

ART.6°) IMPÚTESE la erogación en cuestión a la Partida- “Obras de Desagües” del Presupuesto vigente.

ART.7°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 36ta., DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2011, CONSTANDO EN ACTA N° 1410.-


YANINA N. SALÚT
Secretaria Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




JOSE LUIS CHESA
Presidente Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



Municipalidad de Río Ceballos

Avda. San Martín 4.413- C.P. 5.111- Río Ceballos- Provincia de Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

ANEXO I

PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES

Art. 1°).- CONDICIONES PARA SER OFERENTE: Podrán concurrir como oferentes a la licitación de que se trata este pliego, las sociedades regularmente constituidas conforme a las disposiciones de la Ley Nacional N° 19.550; o particulares que tengan antecedentes en la provisión de estos servicios y cuenten con los elementos necesarios para lograr el fin propuesto (Art N° 6 Pliego de Condiciones Particulares).

Art 2°)-PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: El sobre presentación deberá ser depositado en Mesa de Entradas de este Municipio, hasta el día y hora establecidos, debidamente cerrado. El mismo no podrá tener marca, membrete, logotipo o elemento alguno que permita su identificación, debiendo presentar como única leyenda "LICITACIÓN PÚBLICA- "ADQUISICION DE CAÑOS PREMOLDEADOS DE HORMIGON PARA LA OBRA SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL DE CALLE COCHABAMBA- QUEBRADA DE TELLO" - FECHA DE APERTURA (Fecha y Horario). Deberá contener la siguiente documentación:

- a) Recibo de compra de los Pliegos de Licitación, a nombre del oferente;
- b) Pliegos de Licitación firmados y sellados por el oferente;
- c) Garantía de la Propuesta;
- d) Constancia de Inscripción en AFIP;
- e) Sobre Propuesta: Contendrá únicamente la oferta en las condiciones requeridas. El sobre deberá estar cerrado, y tener como única leyenda "SOBRE PROPUESTA", sin señales, marcas, membretes o elementos identificatorios.

Art 3°) VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00- (PESOS QUINIENTOS).

Art 4°) DE LA JURISDICCION: Los oferentes deben allanarse a los Juzgados Ordinarios de la Ciudad de Córdoba para las controversias que pudieren surgir.-

Art 5°) LAS GARANTÍAS Los oferentes deberán constituir una GARANTIA DE OFERTA de Pesos DIEZ Mil (\$ 10.000,00) la que podrá ser mediante depósito en efectivo en Caja Municipal, Seguros de Caución, o la emisión de Pagarés sin protesto, a favor de la Municipalidad de Río Ceballos, con firma certificada por entidad bancaria o notarial.

Art 6°) PLAZO DE CUMPLIMIENTO: La adjudicación se efectuará dentro del Plazo de Mantenimiento de Oferta (30 días calendario a partir de la fecha de Licitación), y el adjudicatario deberá firmar Contrato y efectuar la provisión de caños dentro del plazo ofrecido en su propuesta, y acorde al marco especificado en el pliego particular de condiciones; bajo pena de escisión y/o pérdida de la garantía.

ANEXO II

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TECNICAS

Art 1°) OBJETO: La Municipalidad de Río Ceballos -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, gestiona la adquisición de los Caños Premoldeados de Hormigón para la Obra: "Sistema de Desagüe Pluvial de Cochabamba - Quebrada de Tello", a efectos de producir el acopio necesario de los insumos más importantes previo a llevar adelante la obra por Terceros, Licitación Pública mediante o por Administración Municipal, siendo necesario



GASPAR HECTOR LENGUS
INTENDENTE



Municipalidad de Río Ceballos

Avda. San Martín 4.413- C.P. 5.111- Río Ceballos- Provincia de Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

contar, en función del Proyecto desarrollado por el Estudio de Ingeniería Civil - "Ing. Maldonado Torres", con la cantidad de conductos que se detallan a continuación:

Conducto	Cantidad (mts lineales)
500 mm	34 Metros
600 mm	34 Metros
1000 mm	44 Metros
1200 mm	168 Metros

Art. 2º) LUGAR Y FECHA DE APERTURA: La apertura de las propuestas se realizará el día que designe el DEM, mediante Decreto.

Art. 3º) PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial de la presente contratación, se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 340.000.-).

Art. 4º) FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en Pesos moneda nacional debiendo aclarar si incluye o no el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-

Art. 5º) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A) PROCEDIMIENTO DE FABRICACION:

Los caños serán fabricados en moldes metálicos verticales. Dichos moldes tendrán en sus extremos aros metálicos torneados para asegurar las dimensiones de la espiga y el enchufe.

Las armaduras serán ejecutadas en una máquina diseñada para tal fin que asegura la exactitud del paso de las espirales, como así también las dimensiones diametrales de la misma. Para evitar la deformación de la armadura durante su manipuleo, las barras serán soldadas eléctricamente. El movimiento de las armaduras y la colocación de las mismas en los moldes, se efectuará por intermedio de pórticos grúas con el objeto de evitar deterioros en la distribución de los hierros.

La compactación del hormigón será efectuada mediante vibradores externos de alta frecuencia fijados a los moldes.

El hormigón será preparado en hormigonera mecánica a régimen forzado y el dosaje de los áridos y cemento se hará por peso. El factor agua-cemento será 0,50 a 0,55.

El transporte de la mezcla será efectuado mediante un pórtico-grúa en tolvas desde las cuales será descargado directamente en los moldes.

El desmolde de los caños se efectuará al día siguiente de su hormigonado

Durante 72 hs los caños permanecerán estacionados en el mismo lugar donde fueron hormigonados y deberán ser sometidos a un método de curado adecuado.

Luego los caños serán transportados con grúas-pórticos hasta su lugar de estacionamiento quedando colocados en posición vertical.

Una vez concluido el período de estacionamiento de 28 días, los caños serán sometidos a los ensayos indicados en el pliego General de especificaciones Técnicas de las Reparticiones Oficiales: Dirección Provincial de Vialidad o Dirección Nacional de Vialidad.

B- MATERIALES BÁSICOS:



ALFONSO HECTOR LEMUS
INTENDENTE
Municipalidad de Río Ceballos

JOSE LUIS CHESA
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos

Yamila N. Saitur
Secretaria Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



Municipalidad de Río Ceballos

Avda. San Martín 4.413- C.P. 5.111- Río Ceballos- Provincia de Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

I) Hormigón:

Contiene una cantidad mínima de cemento. El dopaje es tal que permite obtener un hormigón de una resistencia característica a la rotura por compresión axial a los 28 días, de 210 Kg/cm², determinada sobre probetas normalizadas. Este Hormigón se encuadra en el Tipo H-21, según el reglamento CIRSOC 201.

II) Armaduras:

Se emplea en todos los casos acero del tipo ADN o ADM 42/50 según designación Normas CIRSOC, que asegura una tensión de fluencia de 4.200 Kg/cm² a la tracción. En el manipuleo para la construcción de las armaduras se seguirá un riguroso control en cuanto al doblado, diámetro de mandriles, velocidad de doblado; en un todo de acuerdo a las prescripciones del reglamento CIRSOC 201 al respecto.

C) PARTICULARIDADES SEGÚN TIPO Y DIAMETRO DEL CONDUCTO:

I) CONDUCTO DE H°A° Φ1200 mm:

- Corresponde al designado comercialmente como "Caño según normas Iram 11.513" utilizado por la Municipalidad de Córdoba.-
- Responderá a lo específicamente reglamentado por la Norma Iram 11.513
- El Diámetro interior será de 1200 mm.-
- El espesor, profundidad de enchufe, longitud mínima del caño y demás medidas son las indicadas en la Tabla 2 de dicha Norma.-
- El método de ensayo, será el 5.1.-

II) CONDUCTO DE H°A° Φ1000 mm:

- Corresponde al designado comercialmente como "Caño Vial Reforzado- Tipo B", aprobado por la Dirección Provincial de Vialidad de Córdoba.-
- Se empleará para su fabricación hormigón vibrado, con una dosificación en volumen de 1:1,5:3.-
- La cantidad mínima de cemento portland será de 395 Kg por metro cúbico de hormigón.-
- El pedregullo a emplear en la fabricación del hormigón será de 5 a 20 mm.
- El Diámetro interno será de 1000mm.-

III) CONDUCTO DE H°A° Φ600 mm:

- Corresponde al designado comercialmente como "Caño Vial Reforzado- Tipo B", aprobado por la Dirección Provincial de Vialidad de Córdoba.-
- Se empleará para su fabricación hormigón vibrado, con una dosificación en volumen de 1:1,5:3.-
- La cantidad mínima de cemento portland será de 395 Kg por metro cúbico de hormigón.-
- El pedregullo a emplear en la fabricación del hormigón será de 5 a 15 mm.-
- El Diámetro interno será de 600mm.-



[Firma]
Dr. GASTÓN HECTOR LEMOS
INTENDENTE
Municipalidad de Río Ceballos

[Firma]
JOSE LUIS CHES,
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos

[Firma]
Yanina N. Sáiz
Secretaría Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



Municipalidad de Río Ceballos

Avda. San Martín 4.413- C.P. 5.111- Río Ceballos- Provincia de Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 102C/ 3355-

IV) CONDUCTO DE H°A° Ø500 mm:

- Corresponde al designado comercialmente como "Caño Tipo A - 82", aprobado por la Dirección Nacional de Vialidad.-
- Se empleará para su fabricación hormigón vibrado, con una dosificación en volumen de 1:1,5:3.-
- La cantidad mínima de cemento portland será de 395 Kg por metro cúbico de hormigón.-
- El pedregullo a emplear en la fabricación del hormigón será de 5 a 15 mm.-
- El Diámetro interno será de 500mm.-

El contenido del Art.5° es transcripción de la Especificaciones Técnicas que forman parte del Proyecto Obra: "Sistema de Desagüe Pluvial de Cochabamba - Quebrada de Tello", brindadas por el autor del mismo y Director Técnico del Estudio de Ingeniería Civil "Ing. Maldonado Torres".-

Art. 6°).- CONDICIONES PARA SER OFERENTE: Podrán concurrir como oferentes a la licitación de que se trata este pliego, las sociedades regularmente constituidas conforme a las disposiciones de la Ley Nacional N° 19.550; o particulares que cuenten con antecedentes en la provisión de estos equipos.-

Art. 7°).- FORMA Y PLAZO DE PAGO: El Municipio tiene previsto que el pago se realice dentro de los quince (15) días de la presentación de la factura correspondiente, la que deberá ser efectuada en función de la Certificación de provisión emitida por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio al efecto. Dicha certificación será emitida cada primer día hábil de mes, venciendo el primero a los 30 (treinta) días de concretada la operación.

Art 8°) PLAZO y LUGAR DE ENTREGA En la propuesta deberá explicitar el plazo de entrega de los caños. La entrega podrá ser parcial, no pudiendo exceder la primera entrega los treinta (30) días corridos a partir de la fecha de adjudicación, y se deberá completar la provisión dentro de los noventa (90) corridos a partir de la fecha de adjudicación. El lugar de entrega será determinado por el DEM dentro del ejido municipal de Río Ceballos.

Art 9°) La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar una o todas las propuestas cotizadas, sin que de derecho al o a los oferentes a resarcimiento económico alguno.



GASPAR HECTOR ZEMOS
INTENDENTE
Municipalidad de Río Ceballos

JOSE LUIS CHESA
Presidente del Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Ceballos

Vanina N. Zemos
Secretaria Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos